
MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO

REGULARIZACIÓN DE NICHOS MUNICIPALES

(Ordenanza N° 1540/19 - Resolución N° 01-0092/26)

La Municipalidad de Villa Ocampo cita y emplaza a los deudos de las personas sepultadas en el Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo listado se publica, a presentarse en Mesa de Entrada del Palacio Municipal, calle Tibaldo 1578, hasta el día 31 de julio de 2026, en horario de atención al público, a los fines de regularizar la situación de uso del nicho municipal; bajo apercibimiento de considerarlos desinteresados y proceder según lo establecido en las disposiciones vigentes:

- NELLY LADI DE VÁCCARO -Año de fallecimiento: 1962- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 1
- FORTUNATA PERALTA -Año de fallecimiento: 1986 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 2
- ANACIANA APUD -Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 3
- ARMANDO JULIO FERNÁNDEZ-Año de fallecimiento: 1962- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 4
- RITA LUQUE -Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 6
- ANA BOZZE -Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 7 —OSCAR VACCARO
-Año de fallecimiento: 1991- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 8
- NÉLIDA IGNACIA ACUÑA -Año de fallecimiento: 1999 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 9
- AZUCENA VILLAREAL MEDINA -Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 10
- RAMÓN LUQUE -Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 11
- RUTILDO SAGER -Año de fallecimiento: 2000- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 12
- TRÁNCITO LEDESMA -Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 13
- VICENTE ARÉVALO -Año de fallecimiento: 1998- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 14
- MARÍA EVA DUARTE -Año de fallecimiento: 2000-Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 16
- LUIS DELFINO CRACOGNA -Año de fallecimiento: 1968-Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 18
- LUISA LEIMANDI DE LANARO -Año de fallecimiento: 1974 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 19
- TERESA VILLANUEVA -Año de fallecimiento: 2000 -.Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 21
- TELMA ESMERALDA LUNA -Año de fallecimiento: 1991- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 22

- VALENTINA ESCOBAR -Año de fallecimiento: 1995- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 23
- VICTORIO PABLO AUCAR -Año de fallecimiento: 1986 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 24
- ALEJANDRO MILANESE -Año de fallecimiento: 198J - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 26
- ALERTO BENZT - Año de fallecimiento: 1994 - Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 28
- EMILIO RIVERA-Año de fallecimiento: 1983-Ubicación Sector Oeste, Fila 3, N° 29
- NICASIA M. DE GRACIOLI -Año de fallecimiento: 1983- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 30
- WALDINA DE MEDINA-Año de fallecimiento: 2000- Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 31
- EDUARDO AQUINO - Año de fallecimiento: 2000 - Ubicación: Sector (Oeste, Fila 3, N° 33
- LUIS FERRER-Año de fallecimiento: 1985-Ubicación: Sector Oeste, Fila 3, N° 34

CONSULTAS: Tel. (03482) 466300/466398 - Email: municipalidad@villaocampo.gob.ar

\$ 1600 560283 May. 4 May. 11

BERNECK S.R.L. / OBAC S.R.L. / INDIQUAY S.R.L.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN (ART. 110 LS)

CONSERVACIÓN DE LIBROS SOCIALES (ART. 112 LS).

Se hace saber que en fecha 20 de abril de 2026 las únicas socias de Werneck S.R.L., Obac S.R.L. e Indiquay S.R.L., Stella Maris Pava y María Paula Esther Tropea, aprobaron el proyecto de distribución final de los bienes sociales de dichas sociedades elaborado por la liquidadora, siendo el siguiente: a) adjudicar a Stella Maris Pava la propiedad de: i) el producto de la venta ya efectuada de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario al Folio Real N° 16-17268 (lote 89) y Folio Real N° 16-17267 (lote 90), ambos del departamento Rosario y de fecha 17/10/2001; y ii) el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario al T° 809 F° 441 N° 401385 del departamento Rosario y de fecha 17/10/2001; y b) adjudicar a María Paula Esther Tropea, la propiedad de: i) el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario bajo Matrícula folio real n° 16-03747; y ii) el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, al T° 1003 F° 434 N° 399626 del departamento Rosario. Asimismo, se hace saber que será Stella Maris Pava quien conservará los libros y demás documentos sociales respecto de las 3 sociedades mencionadas al inicio.

\$ 100 560293 May. 4
